



CONVOCATORIA DE ALUMNOS INTERNOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA

CURSO 2023/2024

De acuerdo con la normativa aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2005 y modificada por Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2016, se convocan plazas de Alumnos Internos en el Departamento de Ingeniería Química.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Se convoca un total de 15 plazas.
2. A dichas plazas podrán concursar los alumnos de las distintas titulaciones en las que imparte docencia el Departamento.
3. Los alumnos que deseen participar en la convocatoria deberán presentar una solicitud dirigida a la Directora del Departamento.
4. El impreso de solicitud está disponible en la página web del Departamento, apartado noticias (<http://www.um.es/web/ingenieria-quimica/>), y en el Aula Virtual.
5. Las solicitudes se enviarán al correo electrónico ingenieriaquimica@um.es, poniendo en asunto "Solicitud de Alumnos Internos", hasta las 14 horas del martes 10 de octubre. Se debe adjuntar a la solicitud el expediente académico del alumno/a o nota de comunicación interna, de la Secretaría de la Facultad correspondiente, donde figuren las asignaturas cursadas y calificaciones obtenidas desde el inicio de la carrera, así como la correspondiente nota media.
6. Los alumnos seleccionados en esta fase (fase de concurso), serán citados para la fase de oposición, tras la cual se hará pública la relación de Alumnos Internos admitidos.

Murcia, 22 de septiembre de 2023
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Facultad de Química
Departamento de Ingeniería Química
Campus Universitario de Espinardo. 30071 Murcia





UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Víctor Meseguer Zapata

Firmante: VÍCTOR MESEGUER ZAPATA; Fecha-hora: 25/09/2023 12:54:49; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios OU=Ceres, O=FNMT-RCM=ES;



Facultad de Química
Departamento de Ingeniería Química
Campus Universitario de Espinardo. 30071 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMq2b-29SC3+uI-CMtboklW-q0kQQ1/8

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

